

Manizales, 20 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

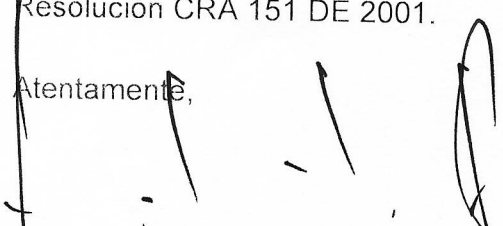
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PQR EN LOS ASUNTOS QUE SE ENCOMIENDE ESPECIALMENTE EN EL TRÁMITE DE PQR QUE SE DEBAN PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DEMÁS GESTIONES NECESARIAS DE LA SECRETARIA JURÍDICA** con un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$9.726.679) M/CTE, con JULIANA OROZCO NARVÁEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.


V.bo: LUZ ENSUEÑO GARZÓN MARÍN
Secretario Jurídico.

